



**CONCÓN**  
*avanzamos contigo*  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 179

REF: ROL 3495-18

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA INGRESADA CON EL N° CRDON-5294 DE FECHA 2/7/2025**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **CRDON-5294** de fecha **2/7/2025** patrocinado por el arquitecto **GABRIEL LOPEZ YAÑEZ**, para el predio ubicado en **BELLAVISTA N° 541**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3495-18**, propiedad de **ALVARO PRELLER PINOCHET**.

2. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

4. LAS OBSERVACIONES QUE ARGUMENTAN EL RECHAZO

- El informe del arquitecto no certifica expresamente que la obra ha sido ejecutada conforme al permiso de edificación aprobado, ni en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y su Ordenanza General (OGUC).

- En el punto 9 del formulario de solicitud, no se declaran las modificaciones menores conforme a lo exigido en el apartado 5.2.8. de la OGUC.

- Se constata una discrepancia entre los antecedentes del formulario de solicitud y los planos de arquitectura en relación con la superficie a regularizar.

- Durante la visita de inspección se constata que el proyecto no ha sido ejecutado conforme al permiso de edificación N°11, ya que no se ha materializado el adosamiento ni los deslindes establecidos en dicho permiso.

- La inexistencia de deslindes claramente definidos en el terreno imposibilita verificar el cumplimiento de los distanciamientos exigidos por normativa, debido a que no se presentan las condiciones mínimas para su evaluación en terreno.

- No acredita el pago del monto calculado correspondiente a la Ley de Aportes (Artículo 70° de la LGUC).-

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **CRDON-5294** de fecha **2-7-2025** patrocinado por el arquitecto **GABRIEL LOPEZ YAÑEZ**, para el predio ubicado en **BELLAVISTA N° 541**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3495-18**, propiedad de **ALVARO PRELLER PINOCHET**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **CRDON-5294** de fecha **2/7/2025**

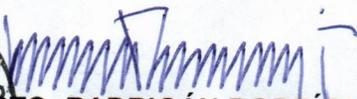
CONCÓN, 08 de agosto de 2025



ARR/CMC/cmc

- Sr(a). GABRIEL LOPEZ YAÑEZ
- Sr(a). ALVARO PRELLER PINOCHET
- Expediente Técnico N° CRDON-5294
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.



  
**ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ**  
Arquitecto  
Director de Obras Municipales  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN